



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0672

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día MARTES SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Yo [REDACTED] solicito certificación de notas del bachillerato (1° y 2° año) realizado por mi hija [REDACTED] [REDACTED] en los años 2020 y 2021.

La Dirección Departamental de Educación de San Salvador indicó que, el Colegio Santa Teresa de Jesús, comenta que [REDACTED] [REDACTED] se encuentra insolvente con cuotas en la institución, siendo el motivo principal por la que no se han acercado al Colegio.

Cabe mencionar que la educación es gratuita cuando la imparte el Estado (según Art. 56 de la Constitución de la República de El Salvador), pero los padres de familia tienen el derecho de escoger una educación privada para sus hijos (según Art. 55 de la Constitución), quienes comunican a los padres de familia sus honorarios (según Art. 83 de la Ley General de Educación).

Atentamente,

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información